

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

21764 GRUPO BANCO POPULAR.

Bajada de tipos de interés en la retribución de las cuentas a la vista.

Popular Banca Privada, informa a sus clientes que a partir del próximo día 24-08-09, el tipo de interés aplicable a las cuentas corrientes y de ahorro en euros, de residentes y no residentes, registrará una modificación según los siguientes criterios generales:

| Tipo de interés actual | Tipo de interés modificado |
|------------------------|----------------------------|
| Entre 0,10% y 0,75% | 0,10% |
| Entre 0,76% y 1,25% | 0,50% |

A las cuentas vinculadas a un colectivo les será de aplicación el siguiente criterio especial:

En los supuestos en los que el tipo de interés aplicable actualmente al contrato es superior al tipo estándar del colectivo e inferior a 1,26%, el nuevo tipo de interés pasará a ser el tipo estándar del colectivo.

Respecto de las cuentas corrientes y de ahorro en divisa, de residentes y no residentes, todas ellas pasarán a ser retribuidas al 0%.

Madrid, 23 de junio de 2009.- José María Torres Pérez, Apoderado.

ID: A090050290-1